



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1824

POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL DESEMBOLSO A FAVOR DEL SAT C.P. MYRIAN DIANA SOSA, REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO: "COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO KUÑA ATY", DEL DISTRITO DE TOBATI, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.

Asunción, 22 de diciembre de 2020.

VISTO: La Resolución N° 1630 del 14 de octubre de 2020, "*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL LLAMADO NACIONAL N° 03/2020, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (FONAVIS) CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021*", y su modificatoria por Resolución N° 1654 del 19 de octubre de 2020.

La Resolución N° 725 el 24 de abril de 2019, "*POR LA CUAL SE RENUEVA LA HABILITACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) C.P. MYRIAN DIANA SOSA, Y SE DISPONE SU PERMANENCIA EN EL REGISTRO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 3637/09 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL - FONAVIS"*.

La Resolución N° 428 del 08 de mayo de 2020, "*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS Y/O PRIMEROS DESEMBOLSOS, CON LA PRESENTACIÓN DE LA CONTRASEÑA DE INGRESO AL MADES DE LA SOLICITUD DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA), EN EL MARCO DEL FONAVIS"*.

La Resolución N° 904 del 13 de julio de 2020, "*POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONAVIS Y A LA DIRECCIÓN GENERAL SOCIAL, A FLEXIBILIZAR LOS REQUERIMIENTOS REGLAMENTARIOS DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL - FONAVIS, DIFIRIENDO SU PRESENTACIÓN, SI FUERE NECESARIO, A LA SIGUIENTE ETAPA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, O HASTA ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA, ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY POR EL COVID-19*", y;

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAPG N° 182/2020 del 2 de diciembre de 2020, la Lic. Liz Mariela Sánchez del Departamento de Análisis de Postulantes de Grupos Organizados y el Lic. Javier Jara Denis, Director General Social, presentan actualización de la evaluación social de la "Comisión de Fomento y Desarrollo del Asentamiento Kuña Aty del Distrito de Tobati, Departamento de Cordillera, emitida por el Memorando MDAPG N° 143/2020 y Dictamen DGSO N° 85/2020, ambos del 21 de octubre de 2020, y remiten el listado de postulantes a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	39
TOTAL	39

Que, por Memorando FONAVIS/DPCU/153/2020 del 3 de diciembre de 2020, la Arq. Fátima Franco del Departamento de Comunidades Urbanas y el Lic. Ricardo Darío Zaván Álvarez, Director General del FONAVIS, manifiestan: "*...A la vista de los documentos presentados que obran en el expediente, y luego del análisis y evaluación de los mismos se concluye: a) Que se han presentado todas las documentaciones necesarias para el análisis del proyecto. Corresponde el subsidio para edificación en lote propio b) Que el terreno es de propiedad de la Secretaría de Acción Social (SAS) y cuenta con Título de Propiedad. Contrato SAS Compra-venta c) Que el inmueble reúne las condiciones de habitabilidad y viabilidad constructiva requeridas para obras de este tipo. d) Que las áreas a construir detalladas en los planos de arquitectura, califican con criterios de habitabilidad aceptados y sobre los estándares mínimos requeridos. e) Los cómputos presentados reflejan fielmente los rubros a ser ejecutados y en correlación con las especificaciones técnicas de los mismos. f) El proyecto propuesto reúne las condiciones técnicas constructivas necesarias para brindar solidez, durabilidad, seguridad y confort aceptables para el tipo de proyecto y construcción. g) La Tecnología utilizada es del sistema Tradicional, cuenta con cimiento de piedra bruta, pared de ladrillo común revocado en el interior y exterior, techo de*



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1824

POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL DESEMBOLSO A FAVOR DEL SAT C.P. MYRIAN DIANA SOSA, REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO: "COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO KUÑA ATY", DEL DISTRITO DE TOBATI, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.

Asunción, 22 de diciembre de 2020.

-2-

tejas y tejuelones sobre estructura de H° A°, piso de cerámica nacional, revestido de azulejos en baño, cocina y lavadero, puertas metálicas y ventana de vidrio templado. h) El costo de la construcción de la SH se encuentra dentro del precio máximo del nivel de subsidio de los beneficiarios. i) Los precios unitarios fueron establecidos de común acuerdo entre los beneficiarios, el SAT y la Empresa Constructora y en general se encuentran dentro de los márgenes de costos manejados en el mercado nacional. j) El precio final por metro cuadrado de construcción se encuentra dentro de los parámetros utilizados para el ejercicio de la actividad, que se establece hasta el 30% sobre el costo bruto de obra. En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto "Comisión de Fomento y Desarrollo del Asentamiento Kuña Aty para el inicio de la obra."

Que, por Memorando MDEPP N° 1868/2020 del 9 de octubre de 2020, los señores Osvaldo Alberto Medina Larroza y José Riego del Departamento de Procesos Presupuestarios, y el Lic. Arnaldo Lezcano de la Dirección de Planificación y Presupuesto informan: "...cumplimos en informar que se cuenta con disponibilidad presupuestaria por valor de Gs. 25.006.005.851 (guaraníes veinticinco mil seis millones cinco mil ochocientos cincuenta y uno), en el Objeto de Gasto 877, Clase de Programa 2, Programa 1, Actividad 4 - FONAVIS, con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, y por un monto de Gs. 1.215.802.670 (guaraníes Un mil doscientos quince millones ochocientos dos mil seiscientos setenta), en el Objeto de Gasto 877, Clase de Programa 2, Programa 1, Actividad 4 - FONAVIS, con Fuente de Financiamiento 20 - Recursos del Crédito Público...".

Que, por Memorando FONAVIS/DSGO/369/2020 del 3 de diciembre de 2020, el Lic. Ricardo Darío Zaván Álvarez, Director General del FONAVIS, remite para la rúbrica correspondiente el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto de Solución Habitacional del Grupo Organizado "Comisión de Fomento y Desarrollo del Asentamiento Kuña Aty en el cual se detalla cuanto sigue: consta de 39 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT C.P. Myrian Diana Sosa, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Tobati, Departamento de Cordillera, con Finca N°5871, Padrón N° 2698 cumple con los requisitos de habitabilidad de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es de Gs. 2.841.351.070, monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 149.544.793, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 2.990.895.863.

Que, por Memorando FONAVIS/DPEA/020/2020 del 7 de diciembre de 2020, la Econ. Susana González del Departamento de Evaluación y Aprobación y el Lic. Ricardo Darío Zaván Álvarez, remiten planilla de disponibilidad presupuestaria que afecta al Proyecto "Comisión de Fomento y Desarrollo del Asentamiento Kuña Aty" SAT C.P. Myrian Diana Sosa; en el cual se detalla: cantidad de viviendas, nivel de SVS, montos del total de SVS a ser desembolsado por la Institución, primer y segundo desembolso, Fuente de Financiamiento y Ejercicio Fiscal al cual serán imputados los mismos.

Que, por Memorando FONAVIS/DIOP/160/2020 del 7 de diciembre de 2020, la Lic. Rosa Mora de Colmán de la Dirección Operacional y el Lic. Ricardo Darío Zaván Álvarez, de la Dirección General del FONAVIS, informan que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 2.841.351.070.

Que, por Dictamen DIDI N° 73/2020 del 22 de diciembre de 2020 de la Dirección de Dictámenes, el Abg Derlis Vera Garay expresa: "...Atendiendo a las consideraciones expuestas precedentemente, y de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento para Evaluación Social de Postulantes al FONAVIS, el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, esta Dirección entiende que corresponde: 1- APROBAR la Lista de 39 (treinta y nueve)



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1824

POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL DESEMBOLSO A FAVOR DEL SAT C.P. MYRIAN DIANA SOSA, REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO: "COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO KUÑA ATY", DEL DISTRITO DE TOBATI, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.

Asunción, 22 de diciembre de 2020.

-3-

beneficiarios del proyecto "Comisión de Fomento y Desarrollo del Asentamiento "Kuña Aty", del Municipio de Tobati, Departamento de Cordillera, de conformidad al Dictamen Social DGSO N° 085 del 21/10/2020... 5- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar desembolsos previstos a favor del proyecto conforme a los procedimientos y documentaciones establecidos por los Reglamentos vigentes del Programa FONAVIS y el Memorando M-DEPP N° 1868 del 09/10/2020 (fotocopia)... 8- ENCOMENDAR a la Dirección General del FONAVIS y a la Dirección General Social la supervisión del cumplimiento del requisito reglamentario señalado en el análisis del presente dictamen, durante el plazo de ejecución contractual y hasta antes de la suscripción de la Calificación Definitiva, de conformidad al artículo 2° de la Resolución N° 904 del 13/07/2020."

Que la Abg. Laura Groehn Vergara, Directora Interina de Dictámenes y la Abg. Laura Vera Zaldívar, Directora General Jurídica y Notarial, otorga su acuerdo a los términos del Dictamen DIDI N° 73/2020.

Que, la Ley N° 6152/18, en su Art. 24 establece: *"El Registro único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios..."*

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/18 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) APROBAR** la Lista de treinta y nueve (39) beneficiarios para la Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados "Comisión de Fomento y Desarrollo del Asentamiento Kuña Aty", del Distrito de Tobati, Departamento de Cordillera, SAT C.P. Myrian Diana Sosa, seleccionados para el otorgamiento del Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), correspondiente al Llamado Nacional N° 03/2020 presentada por la Dirección General Social a través del Dictamen DGSO N° 85/2020 del 21/10/2020 y Memorandos DAPG N° 143/2020 del 21/10/2020 y 182/2020 del 02/12/2020 y recomendada por la Dirección General del FONAVIS, diferenciados por Beneficiarios, Niveles y Distritos, cuyo anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional emitido por la Dirección General del FONAVIS.
- Art. 3°) AUTORIZAR** a la Dirección Operacional, dependiente de la Dirección General del FONAVIS, la impresión de los Certificados de Subsidios a favor de los Beneficiarios cuya lista se aprueba en el Artículo 1° de la presente Resolución.




Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1824

POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL DESEMBOLOSO A FAVOR DEL SAT C.P. MYRIAN DIANA SOSA, REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO: "COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO KUÑA ATY", DEL DISTRITO DE TOBATI, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.

Asunción, 22 de diciembre de 2020.

-4-

- Art. 4º)** ENCARGAR a la Dirección de Registro y Estadística de Información Social, dependiente de la Dirección General Social, el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados a favor de los treinta y nueve (39) beneficiarios, conforme a lo aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución.
- Art. 5º)** AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el desembolso hasta el monto de Guaraníes Dos mil ochocientos cuarenta y un millones trescientos cincuenta y un mil setenta (Gs. 2.841.351.070), como primer desembolso la suma de Guaraníes Un mil quinientos sesenta y dos millones setecientos cuarenta y tres mil ochenta y ocho (Gs. 1.562.743.088) a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2020, quedando la diferencia sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Ejercicio Fiscal 2021, conforme a los Memorandos MDEPP N° 1868 del 09/10/2020, FONAVIS/DIOP/160/2020 del 7/12/2020, y Dictamen DIDI N° 73/2020 del 22/12/2020.
- Art. 6º)** ENCARGAR a la Dirección General del FONAVIS la supervisión del cumplimiento de la presentación de la Evaluación de Impacto Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme al plazo de ejecución contractual, o hasta antes de la suscripción de la Calificación Definitiva, de conformidad a la Resolución N° 904 del 13/07/2020.
- Art. 7º)** IMPUTAR la erogación emergente de lo establecido en el Artículo 5º de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020, el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS", Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro.
- Art. 8º)** DISPONER que las Pólizas de Seguro del Anticipo Financiero y la Póliza de Ejecución de Contrato de Obras Públicas o Buena Ejecución de Obra deberán ser presentados por el SAT C.P. Myrian Diana Sosa a la Dirección General de Administración y Finanzas como proceso previo al desembolso.
- Art. 9º)** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ANA AYALA DE GALEANO
Encargada de Despacho de la Secretaría General
s/Res. N° 325/2020


CARLOS ALBERTO REREIRA OLMEDO
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 1824 del 22/12/2020
Lista de Beneficiarios al Subsido Nacional de la Vivienda Social (SVS)

Denominación del Proyecto: "Comisión de Fomento y Desarrollo del Asentamiento Kuña Aty"
Distrito: Tobati
Departamento: Cordillera
SAT: C.P. Myrian Diana Sosa

Orden	Apellido y Nombre	N° de Cédula de Identidad	Apellido y Nombre del Cónyuge o Concubino	N° de Cédula de Identidad	Nivel
1	ESTIGARRIBIA FERREIRA, FILEMON	5.516.709	AGUERO AGUERO, LIZ NATALIA	5.922.814	4
2	FRANCO SILVA, LIZ MARLENE	5.351.609	4
3	ROMAN, MIRTA CONCEPCION	2.401.854	4
4	OZUNA GONZALEZ, LIDIA MARIANA	4.704.368	GONZALEZ RUIZ, JORGE DANIEL	4.514.598	4
5	CORVALAN OVELAR, ROCIO BELEN	5.305.793	4
6	CABRERA DE NUÑEZ, ROSA ISABEL	2.679.638	NUÑEZ REJALA, CIPRIANO	2.642.189	4
7	CUENCA MENDIETA, NILDA	1.712.973	4
8	NUÑEZ LEON, ESTEFANIA ESPERANZA	5.530.571	4
9	FLORENTIN, MARIA NOELIA	5.040.496	VERA ROMERO, RODRIGO ANDRES	4.349.178	4
10	FARIÑA SALDIVAR, MARIA ALICIA	5.398.246	CARDOZO, JULIO VALENTIN	5.164.425	4
11	FERREIRA INSAURRALDE, NILDA	3.299.021	4
12	IBARRA BENITEZ, SINDULFO	2.412.221	INSFRAN DE IBARRA, GERONIMA	2.591.999	4
13	ESTIGARRIBIA FERREIRA, ROSANA NOEMI	5.516.800	4
14	PAREDES PAEZ, CECILIA ELENA	5.399.952	NUÑEZ LEON, CARLOS MIGUEL	4.761.169	4
15	CARDOZO BERNAL, KARIN	6.523.588	4
16	BENITEZ VELAZQUEZ, MIRIAN ROSANA	3.742.754	BAREIRO ROLON, WIUBERTO	2.321.917	4
17	AGUAYO QUINTANA, LUZ MARIELA	5.738.259	4
18	GUAIRARE DE BENEGAS, JULIA	1.406.299	BENEGAS GOMEZ, LUIS ALBERTO	2.175.758	4
19	IBARRA INSFRA, GUILLERMO ARNULFO	4.714.815	4
20	PEREIRA ROA, DIONICIA	4.319.482	4
21	OZUNA GONZALEZ, MIGUELINA	4.704.357	GAONA DELGADILLO, ARCADIO RAMON	4.456.094	4
22	NUÑEZ LEON, LOURDES RAMONA	3.687.526	4
23	MORALES IRALA, MONICA	5.692.909	MEZA, RAUL	5.334.983	4
24	ORTIZ NUÑEZ, BEATRIZ	754.570	4
25	ESQUIVEL VDA DE VILLAMAYOR, REINERIA	748.910	4
26	FERREIRA INSAURRALDE, NORMA BEATRIZ	2.026.231	4
27	MENDEZ, GABRIEL	2.082.035	MARTINEZ DE MENDEZ, MERCEDES	3.939.108	4
28	AGUAYO CHENA, VIRGINIA	2.302.709	4
29	FERREIRA ROLON, FRANCISCA MABEL	4.900.888	4
30	CHENA MARTINEZ, ISOLINA	3.615.960	4
31	JARA DE FARIÑA, LUCIA	1.571.559	FARIÑA FERREIRA, CONCEPCION	2.519.317	4
32	AQUINO MARTINEZ, MARIA ASUNCION	6.288.182	SALDIVAR SIBETH, LIDER ARNULFO	879.635	4
33	INSFRAN BALBUENA, JOSE MARIA	4.842.476	4
34	CORTAZA DE CONTRERAS, DIANA MARLENE	5.418.969	4
35	BENEGAS, GLORIA ISABEL	5.044.980	4



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 1824 del 22/12/2020
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)

Denominación del Proyecto: "Comisión de Fomento y Desarrollo del Asentamiento Kuña Aty"
Distrito: Tobati
Departamento: Cordillera
SAT: C.P. Myrian Diana Sosa

Orden	Apellido y Nombre	N° de Cédula de Identidad	Apellido y Nombre del Cónyuge o Concubino	N° de Cédula de Identidad	Nivel
36	ARIAS CUENCA, ESTEBAN	4.143.468	RODAS BENITEZ, LETICIA MABEL	4.328.434	4
37	QUINONEZ GOMEZ, NINFA CELESTE	3.618.177	4
38	SOLIS OJEDA, ALICIA ELIZABETH	6.520.953	FRANCO GOMEZ, FELIPE NERI	4.946.400	4
39	JARA AMARILLA, MIGUEL ANGEL	2.068.488	GONZALEZ DE JARA, MARIA BENITA	766.219	4